ECOLEC
FUNDACIÓN

Dossier de prensa | 2020

#SúmateAlReciclajeResponsable

Índice

1. ECOLEC — Pág.4
2. Compromiso — Pág. 9
3. Real Decreto 110/2015 — Pág. 13
4. Comunicación — Pág. 18
5. Acciones destacadas — Pág. 21
6. Cifras y datos — Pág. 30
7. Contacto — Pág.34

1

ECOLEC

1. ECOLEC

1.1 Trayectoria

Cuota de mercado

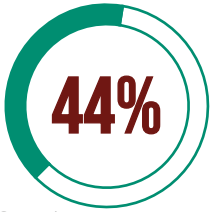

Grandes electrodomésticos

Pequeños electrodomésticos

La **Fundación Ecolec**, organización sin ánimo de lucro, nace en 2004 para la defensa del medio ambiente. Su objetivo es financiar y gestionar de forma eficiente la recogida, el tratamiento, la valorización y la eliminación de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y la correcta gestión ambiental de los residuos de pilas y acumuladores (RPA).

ECOLEC ha solicitado autorización para operar como un **Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor** (SCRAP), entidad sin ánimo de lucro creada por ANFEL (Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos de Línea Blanca) y FAPE (Asociación Española de Fabricantes de Pequeño Electrodoméstico). Estas asociaciones representan a fabricantes, distribuidores e importadores de grandes y pequeños electrodomésticos para la gestión de este tipo de residuos. La Fundación cuenta, actualmente, con **más de 200 empresas incorporadas**.

1.2 Ámbitos de actuación

Su **ámbito de actuación** es España y en 2019 la organización gestionó más de 123 millones de kilogramos de RAEE. Uno de los principales objetivos que marca la legislación vigente es el incremento de la gestión de RAEE, el cual ha sido posible gracias a la creciente colaboración que mantiene ECOLEC con los diferentes agentes, nacionales y regionales, administraciones públicas, gestores de residuos y organizaciones regionales de comercialización de electrodomésticos.

En el **ámbito europeo**, la organización forma parte de WeeeLogic, la red europea de sistemas de responsabilidad ampliada del productor de RAEE. Ecolec ha participado activamente en la iniciativa Life+ WEEE LABEX, proyecto de ámbito europeo que pretende mejorar la protección medioambiental mediante el establecimiento de estándares respecto a los procesos de recogida, transporte, reciclado y valorización a fin de armonizar los procesos de gestión a nivel europeo, buscar su excelencia y obtener los mejores porcentajes de aprovechamiento de las materias primas y materiales contenidos en los RAEE.

1.3 Adhesiones y certificaciones de calidad y medio ambiente

Además ECOLEC está adherida al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y, desde 2012, es miembro de ***Global Reporting Iniciative*** (GRI). Cabe destacar que cuenta con la certificación ISO 9001 de calidad e ISO 14001 de medio ambiente.

1.4 Innovación: WEEE Trace

Desde el punto de vista de la innovación, desde 2010 ECOLEC, a fin de mejorar el control y la trazabilidad del residuo gestionado y minimizar las fugas y malas prácticas, ha venido implantando en su cadena de gestión un sistema de trazabilidad mediante **dispositivos de lectura electrónica denominado WEEE TRACE** que garantiza la **trazabilidad, control e información de residuos**, mediante el etiquetado y monitorización RFID (identificación por radiofrecuencia) del RAEE e incluso a través de la grabación en vídeo en el momento del tratamiento. Desde que se puso en marcha este sistema en 2015, ECOLEC ha gestionado más de doscientos millones de kilogramos de aparatos eléctricos al final de su vida útil con este sistema. De esta manera, se han evitado traslados innecesarios, se ha optimizado la cadena de gestión de residuos y se ha aumentado la eficiencia en la gestión económica y medioambiental de los RAEE.

> Para ECOLEC la gestión, el control y el seguimiento de los residuos son claves para mejorar la eficiencia. Tenemos información del residuo desde la recogida hasta el tratamiento en las plantas de reciclaje.

1.400
puntos limpios

4.000
puntos de venta colaboradores

+200
empresas incorporadas a ECOLEC

1.5 Órganos de decisión y áreas funcionales

Los órganos de decisión de Fundación Ecolec están encabezados por un Patronato, del que depende un director general y un comité directivo, formado por el director general, los responsables de las cuatro áreas funcionales de ECOLEC y especialistas en diferentes materias (económico- financiera, técnica, etc.) de empresas incorporadas a ECOLEC.

Las **áreas funcionales** en las que se divide ECOLEC actualmente son:

1. **Administración y control**
2. **Empresas incorporadas**
3. **Relaciones institucionales, Márketing y Comunicación**
4. **Técnica y de operaciones**

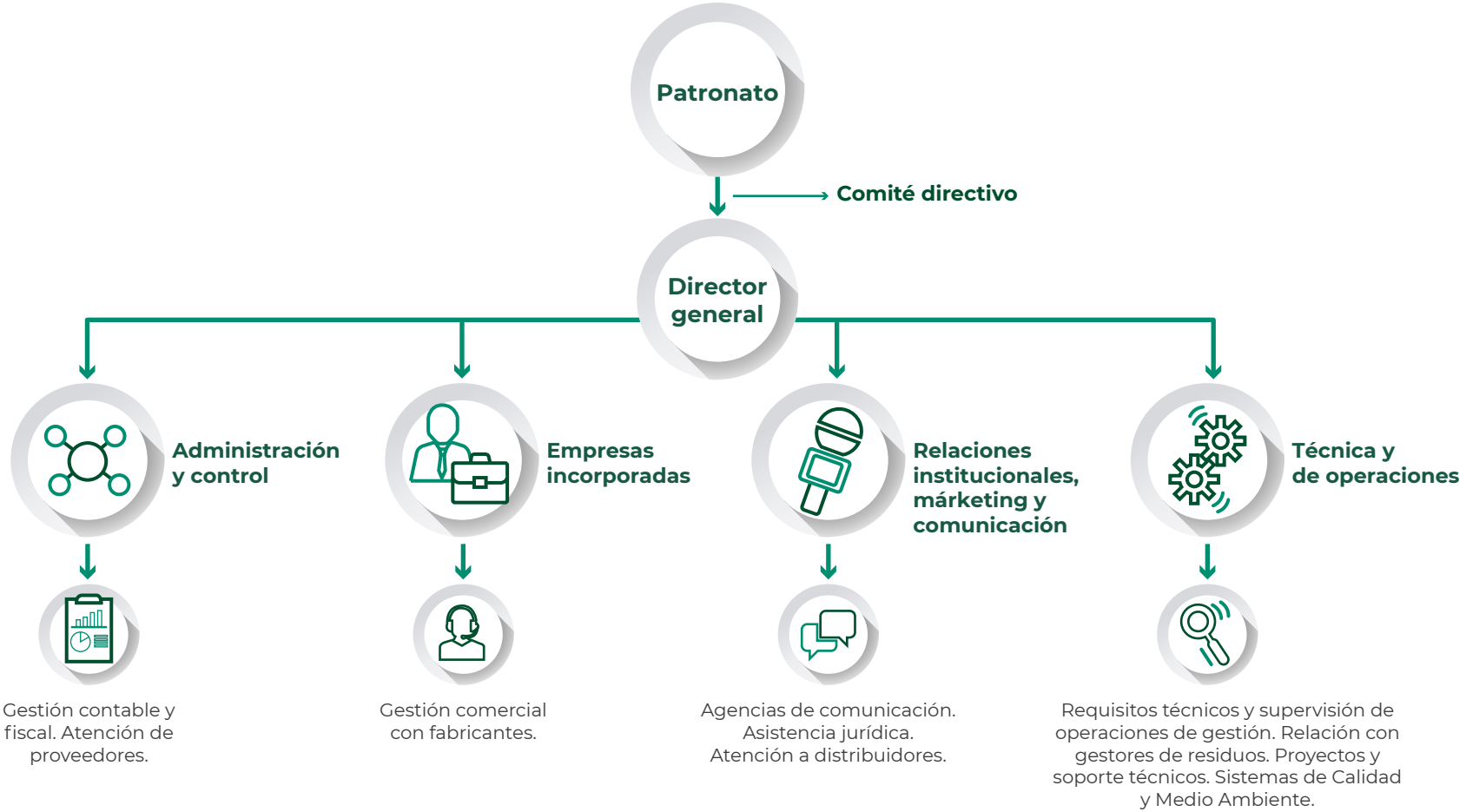
Patronato
Comité directivo
Director general
Administración y control
Empresas incorporadas
Relaciones institucionales, márketing y comunicación
Técnica y de operaciones
Gestión contable y fiscal. Atención de proveedores.
Gestión comercial con fabricantes.
Agencias de comunicación. Asistencia jurídica. Atención a distribuidores.
Requisitos técnicos y supervisión de operaciones de gestión. Relación con gestores de residuos. Proyectos y soporte técnicos. Sistemas de Calidad y Medio Ambiente.

2

Compromiso

2.Compromiso

Compromiso ECOLEC

ECOLEC mantiene un firme compromiso con la defensa del medio ambiente, el cumplimiento de la normativa vigente y la concienciación sobre la importancia de hacer una correcta gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de pilas y acumuladores. Así, el compromiso de la Fundación se basa en lo siguiente:

1. **Cumplimiento del Real Decreto 110/2015 y ayuda a todos los agentes implicados** en la cadena de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos para promover, fomentar y lograr una gestión adecuada de los RAEE.

2. **Cumplimiento del Real Decreto 106/2008 sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos**,así como la colaboración con todos los agentes implicados en el ciclo de vida de estos productos para asegurar una correcta gestión medioambiental al final de su vida útil; además de las modificaciones del Real Decreto 710/2015.

ECOLEC trabaja para mejorar los servicios que presta de acuerdo con su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible con principios de transparencia, eficiencia y cumplimiento.

3. **Apuesta por la transparencia en la gestión de RAEE y RPA,** garantizando el correcto tratamiento de los residuos y la valorización de los materiales que lo permitan a través de nuestra Memoria de Sostenibilidad de acuerdo a los estándares GRI 4.

4. **Revisión periódica de nuestros objetivos de calidad y medioambientales**, así como una mejora continua de los procesos, métodos de actuación y relaciones con todas las partes implicadas en el proceso de reciclaje. Lo que ha permitido alcanzar la certificación de calidad ISO 9.001 y UNE 14.001.

5. **Defensa del medio ambiente y de una cultura de crecimiento sostenible**, a través del establecimiento de altos estándares de calidad en la gestión de RAEE y de RPA, así como de campañas de concienciación para transmitir a ciudadanos, productores, representantes autorizados y distribuidores la importancia de hacer un correcto reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos.

6. **Esfuerzo constante para aumentar las cantidades de RAEE y RPA gestionadas**, a través de acuerdos de colaboración con Administraciones Públicas, organizaciones sectoriales nacionales, regionales y locales y gestores de residuos.

7. **Aplicando la Economía Circular.** Compromiso con la economía circular en un sistema de aprovechamiento de recursos cuyo pilar es el uso de cuatro "R": reducir, reutilizar, reparar y reciclar. Además de apoyar el Pacto por la Economía circular ECOLEC ha incrementado su compromiso con la economía circular incorporándose al Marco regional de impulso a la Economía Verde y Circular elaborado por la Junta de Extremadura ("Extremadura2030").

ECOLEC ha apostado por la innovación para superarse y conseguir los retos a los que se enfrenta, siempre cumpliendo con las normativas vigentes.

2.1 Nuestros valores

Misión

Establecer **el sistema colectivo más eficiente** para la recogida, transporte, reciclado, valorización y eliminación de RAEE y RPA, garantizando a las empresas incorporadas a la fundación el cumplimiento de las obligaciones de gestión de sus residuos como productores de aparatos eléctricos y electrónicos y de pilas, realizando este desempeño de manera respetuosa con el medio ambiente.

Visión

Ser el **SCRAP de referencia** de los RAEE y RPA.

Código ético

ECOLEC, desde 2011, cuenta con un Código Ético que ha sido revisado y actualizado en 2019 y que establece las pautas que presiden el **comportamiento ético de la organización** y de sus miembros.

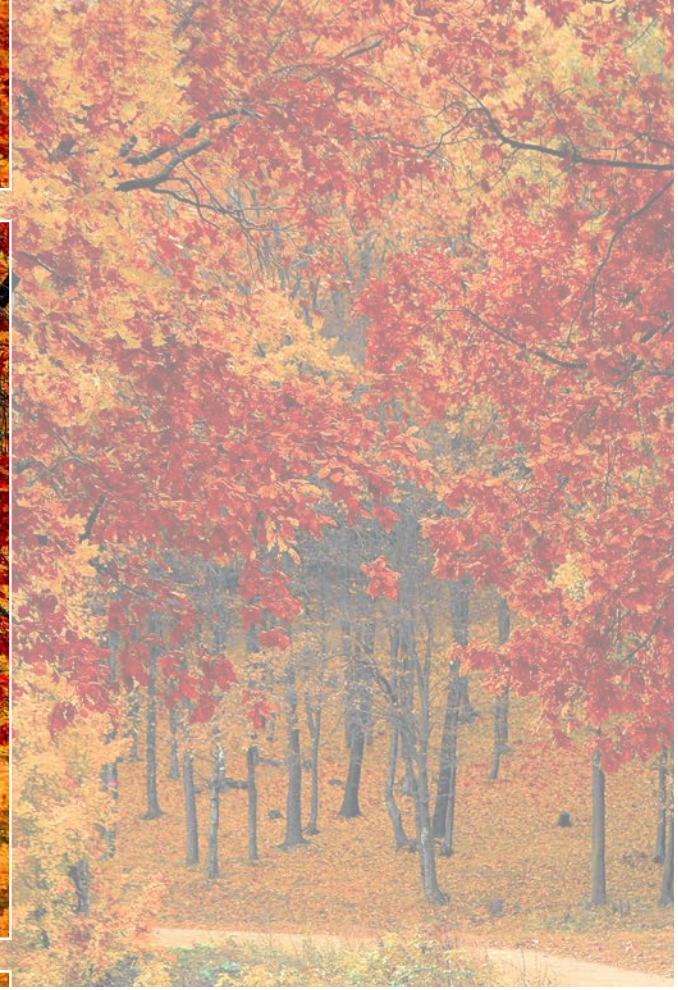

3

Real Decreto 110/2015

3. Real Decreto 110/2015

Real Decreto 110/2015

La Fundación Ecolec quiere jugar un **papel fundamental** en el **cumplimiento del Real Decreto 110/2015** y ayudar a todos los agentes implicados en el proceso de reciclaje de RAEE a cumplir con las nuevas exigencias, a través del **asesoramiento** y el **apoyo** en todos los procesos e iniciativas necesarias. Los **objetivos** de esta normativa son:

1. **Implantar un nuevo modelo de gestión** de los residuos para incrementar el control de la recogida y la cantidad de residuos gestionados con el fin de cumplir con los objetivos fijados por la Unión Europea.

2. **Establecer una regulación más clara** que aumente el nivel de seguridad jurídica y establezca una descripción detallada de las obligaciones de los usuarios, fabricantes, representantes autorizados, importadores, distribuidores y gestores.

3. **Fomentar un consumo sostenible,** a través de la prevención de la generación del RAEE, reutilización, reciclado y otras formas de valorización para reducir la eliminación que contribuya al uso eficaz de recursos y recuperación de materias primas.

4. **Evitar** que la falta de reciclado provoque la pérdida de recursos valiosos ya que los ciclos de innovación cada vez son más breves.

Para conseguir estas metas, el nuevo Real Decreto introduce los siguientes **puntos**:

1. El **productor debe financiar**, individualmente o a través de un sistema colectivo, **la gestión de RAEE** en el ámbito de la responsabilidad ampliada del productor.

- Los productores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos deberán elaborar planes de prevención de RAEE trianuales.

- Además, los productores financiarán, a través de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, campañas de concienciación e información en prevención, correcta recogida y gestión de los RAEE.

- Deberán suscribir una garantía financiera anual para asegurar la financiación de la gestión de los RAEE procedentes de los aparatos puestos en el mercado.

2. Regulación del funcionamiento del Registro Integrado Industrial (RII), donde los productores deberán declarar el tipo y cantidad (en unidades y peso) de aparatos que ponen en el mercado y que determinará, entre otros, su cuota de responsabilidad sobre la financiación de la gestión de los residuos generados anualmente.

3. El gestor puede ser instalación de recogida de RAEE, al igual que las plataformas logísticas y los centros de distribución:

- Las tiendas de venta de aparatos eléctricos y electrónicos con una superficie de 400 metros cuadrados o más estarán obligadas a recoger dispositivos muy pequeños usados -de menos de 25 centímetros- sin cargo alguno ni necesidad de compra por parte de los clientes.

- La venta de aparatos eléctricos o electrónicos a través de Internet también deberá garantizar que los compradores puedan entregar los residuos que generen de igual manera que en las tiendas físicas.

4. Equiparación en la concesión de autorizaciones a las instalaciones de tratamiento de residuos, mediante la homogeneización de los requisitos técnicos que se exigen en todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Real Decreto 110/2015, el productor debe financiar, individualmente o a través de un sistema colectivo, la gestión de RAEE en el ámbito de la responsabilidad ampliada del productor.

5. Mayor protagonismo a la prevención de la generación de este tipo de residuos y por tanto, a la preparación para su reutilización regulando en qué categorías de equipos, en qué plazos y con qué porcentajes debe llevarse a cabo esta actividad.

- Los objetivos mínimos de recogida de RAEE aumentan desde el 45% en 2016 hasta el 65% en 2019 progresivamente respecto de la media de lo puesto en el mercado en los tres ejercicios precedentes.

- Los objetivos marcados de preparación para la reutilización a partir de 2017 serán del 2% en grandes electrodomésticos y del 3% de aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños.

- Se establece la previsión de entrega de los aparatos usados por los usuarios a los comercios de segunda mano.

- Se enfatiza el papel de las Administraciones Públicas a través de la subdirección de Economía Circular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

6. Se considera al aparato como un todo con su legislación específica, sin que interfieran otras legislaciones como por ejemplo la de aceites usados.

7. Se hace una **distinción entre AEE y RAEE,** con la modificación de las categorías de los AEE (Aparatos Eléctricos y Electrónicos), que pasan a ser 7 frente a las 10 anteriores.

8. Correlación entre códigos LER, código europeo de identificación del residuo según la Lista Europea de Residuos, y las fracciones de entrada y salida del proceso de tratamiento de los RAEE, que permitirá una mayor y mejor trazabilidad del sistema.

ECOLEC valora la puesta en marcha del RD 110/2015 positivamente por el avance que supone respecto a la anterior legislación y que entendemos facilitará la correcta gestión medioambiental de los RAEE y se mejorarán los niveles de recogida selectiva de RAEE. Cabe destacar, como **grandes novedades** para asegurar un efectivo cumplimiento de los objetivos de recogida separada de RAEE:

- **Plataforma informática.** Aportará control, trazabilidad y normalización de la información del residuo; objetivos que comparte ECOLEC y para los que está ofreciendo su colaboración y *know how*.

- **Garantías financieras**. Para asegurar la correcta financiación de la gestión de los RAEE que se generan, el legislador obliga a constituir a los productores garantías financieras (seguro, aval, etc.).

ECOLEC valora la puesta en marcha del RD 110/2015 positivamente por el avance que supone respecto a la anterior legislación.

La Fundación Ecolec confía en que el RD 110/2015, mediante los diferentes mecanismos de control, trazabilidad, asignación de responsabilidades y el establecimiento claro de las obligaciones y derechos de todos los agentes que intervienen en el ciclo de vida del producto (fabricantes, distribuidores, consumidores, administraciones públicas, gestores de residuos) permita el logro de los objetivos de recogida y reciclado y valorización de los RAEE para un mejor aprovechamiento de los recursos (metales y plásticos) contenidos en los RAEE.

Algunos de estos recursos que contienen los aparatos eléctricos y electrónicos son materiales que no deben ni pueden perderse, y que tienen que recuperarse en la última etapa de la vida, cuando se transformen en residuo, a través del reciclado o su **valorización de manera que esos recursos puedan ser conservados para futuras generaciones**, dando un paso decidido hacia la "Economía Circular". En este sentido la labor de ECOLEC para lograr el cumplimiento de las premisas establecidas en el RD 110/2015 continúa en activo.

De hecho, uno de los aspectos a los que la nueva normativa otorga **especial importancia es la etapa de la recogida del RAEE**, ya que ha de realizarse de manera separada a la del resto de residuos para asegurar el tratamiento más adecuado y la recuperación de los materiales contenidos en ellos. De esta manera y como ya hemos señalado, la legislación aumenta de manera progresiva los objetivos de recogida anuales y la Fundación Ecolec se encuentra comprometida con estos objetivos y cada año aumenta sus ratios.

> Uno de los aspectos a los que la nueva normativa otorga especial importancia es la etapa de la recogida del RAEE, ya que ha de realizarse de manera separada a la del resto de residuos para asegurar el tratamiento más adecuado.

4

Comunicación

4. Comunicación

4.1 Balance cuantitativo 2019

Mass Media

Impactos en medios

2,7 veces más impactos en 2019

Valor publicitario equivalente (VPE)

2,3 veces más VPE en 2019

Audiencia

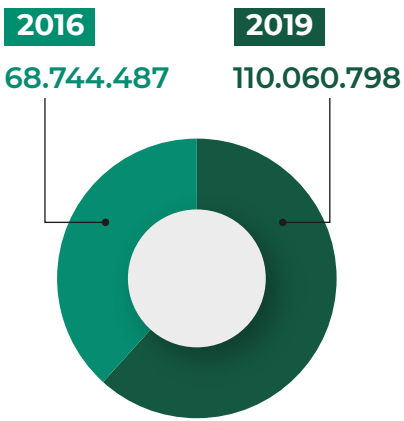

1,6 veces más audiencia en 2019

Redes sociales

Seguidores en Twitter

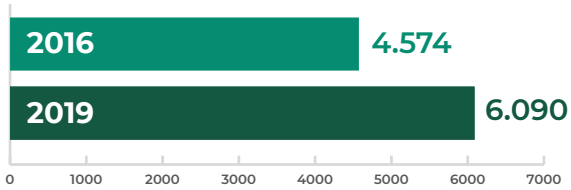

1,3 veces más en 2019

Seguidores en Facebook

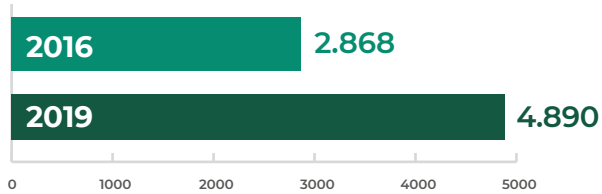

1,7 veces más en 2019

Seguidores en Linkedin

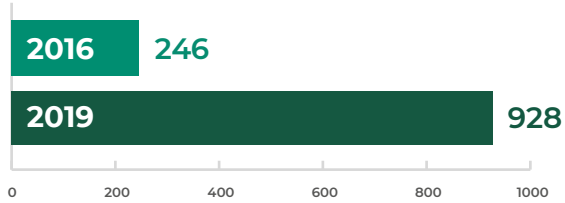

3,7 veces más en 2019

Seguidores en Instagram

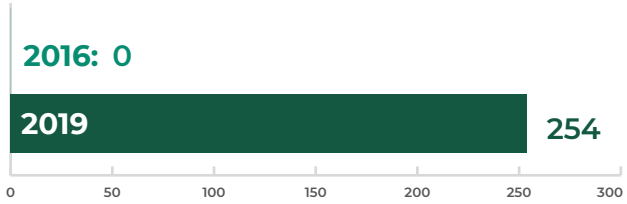

5

Acciones destacadas

5. Acciones destacadas

5.1 Estrategia de Comunicación #GO

Esta estrategia de la Fundación Ecolec, tiene como objetivo dirigirse de forma eficaz y eficiente a todos los agentes que intervienen en el ciclo de vida del producto (fabricantes, distribuidores, consumidores, etc.) y construir un relato coherente y potente que permite informar, concienciar y dar a conocer que los RAEE bien gestionados son un recurso para la sociedad.

Desde #GO (compuesto por la inicial de "Green" y el logotipo de ECOLEC) se aglutinan las diferentes iniciativas, algunas de ellas ya iniciadas en 2017, como **#GreenShop**, **#GreenLeague**, **#GreenWeek**, **#GreenNews** o **#GreenBlog**.

En definitiva, con #GO la Fundación Ecolec muestra a los diferentes agentes una sólida estrategia de comunicación definitiva, sólida y coherente y, que sirve de palanca para trasladar a la sociedad, a través de los medios de comunicación, iniciativas novedosas que ponen en la agenda informativa nuestra labor y que, por supuesto, tiene una correlación positiva con los resultados de gestión que se vienen logrando y que le permiten cumplir los objetivos ecológicos que fija tanto la normativa nacional como comunitaria.

#GreenShop

#GreenLeague

#GreenWeek

#GreenNews

#GreenBlog

5.2 #GreenShop

ECOLEC, con el apoyo de la **Federación Española de Comerciantes de Electrodomésticos** (FECE), ha puesto en marcha un nuevo programa llamado **#GreenShop** en 892 puntos de venta. Actualmente alcanza ya a once comunidades autónomas.

Con este programa, ECOLEC quiere reconocer a los puntos de venta de electrodomésticos participantes por su compromiso real con la economía circular, el desarrollo sostenible y la defensa del medio ambiente, además de potenciar su papel en la sociedad.

Las tiendas #GreenShop cuentan con el **sello del programa** colocado en el escaparate o puerta de entrada al comercio, cartelería e información en el punto de venta para los consumidores sobre la correcta gestión ambiental de los RAEE y un contenedor para la recogida separada de los citados residuos.

892
puntos de venta
vinculados al programa

11
comunidades autónomas

> Con este programa ECOLEC quiere reconocer a los puntos de venta de electrodomésticos participantes por su compromiso real con la economía circular.

La revista decana de la información económica en España, **Actualidad Económica**, entregó los Premios a las **100 Mejores Ideas del Año** a las empresas y entidades que han desarrollado las propuestas más innovadoras a lo largo de 2018, en sus respectivos sectores, en pro de la innovación, el talento y la creación de empleo.

En la 41º edición de los Premios, el suplemento reconoció a la Fundación ECOLEC, en la **categoría de Sostenibilidad**, por impulsar el Programa #GreenShop, que promueve una gestión ambiental responsable de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), así como la Economía Circular, el Desarrollo Sostenible y la defensa del Medio Ambiente.

Luis Moreno, director general de la Fundación Ecolec, recogiendo el premio de Actualidad Económica.

5.3 #GreenLeague

+3.500 trabajadores informados

1 TONELADA de RAEE recogida

12 empresas e instituciones participantes

40 puntos de recogida de RAEE

A través de la iniciativa #GreenLeague se logra **implicar a empresas y Administraciones Públicas**, dos de los aliados estratégicos de la Fundación Ecolec, en la recogida de RAEE en sus centros de trabajo.

Gracias a otras iniciativas como la #GreenWeek, la experiencia ha sido muy positiva, comprobando de primera mano el alto grado de implicación y concienciación de centros de trabajo, dependencias municipales y autonómicas así como edificios de oficinas en la recogida.

Asimismo, desde la #GreenLeague se han lanzado diversas actividades como una liga no competitiva de empresas e instituciones en la que se unen al reciclaje responsable apoyando la acción de Responsabilidad Social Corporativa de sus centros de trabajo. La acción suele tener lugar entre finales del mes de noviembre y mediados de enero.

De esta forma, **#GreenLeague pretende difundir las ventajas y la importancia de reciclar aparatos eléctricos y electrónicos** para el medio ambiente una vez que estos quedan inservibles en los centros de trabajo además de generar una actividad de RSC en empresas e instituciones ligada a la economía circular y la gestión de RAEE. Al mismo tiempo, incrementar la concienciación ciudadana sobre la correcta gestión de RAEE en general y de los puntos de recogida existentes (puntos limpios y distribución) en particular.

5.4 #GreenWeek

9,2 MILLONES
de personas de audiencia

4.858
ciudadanos atendidos

2.024 kg
de RAEE gestionados

La Fundación Ecolec ha llevado a cabo la tercera edición de la **#GreenWeek** en 2019, llegando a un total de 9 comunidades autónomas y **15 ciudades** repartidas por todas las regiones para celebrar la llegada de la primavera, un momento perfecto para renovar y llevar a reciclar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Gracias a la colaboración y el compromiso de la ciudadanía se han gestionado 2.024 kg de RAEE a través de la iniciativa. La #GreenWeek19 arrancaba el 11 de marzo en Sevilla bajo el lema **"Esta primavera, renuévate y recicla"** con el objetivo de concienciar sobre la correcta gestión y reciclaje de estos residuos.

La iniciativa ha visitado un total de 9 ciudades repartidas por toda la geografía española: Almería, Córdoba, Granada, Madrid, Málaga, Marbella, Murcia, Sevilla y Toledo. También ha estado presente en las ciudades de Ibiza, León, Oviedo, Santander, San Sebastián y Valladolid, a través de los comercios adheridos a la campaña como punto de recogida de RAEE, a los que los ciudadanos han podido acudir durante todo el mes que ha durado la campaña para depositar sus viejos electrodomésticos en los contenedores de recogida habilitados.

En el centro Luis Moreno, director general de la Fundación Ecolec, en un stand de la #GreenWeek.

Por otro lado, **los objetivos de la #GreenWeek**, se concentraron en concienciar sobre:

1. **La tendencia a acumular basura tecnológica** ya que le otorgamos más valor que a otro tipo de basura.
2. **Desconocimiento** de los beneficios de reciclar RAEE.
3. Dar a conocer los **puntos de recogida** de RAEE.
4. Dar difusión de las ventajas y **la importancia de reciclar aparatos eléctricos y electrónicos** para el medio ambiente.
5. **Incrementar el número de recogida** de aparatos eléctricos y electrónicos.
6. **Incentivar la sustitución de estos RAEE por productos** más modernos, catalogados como "eco-diseño", y eficientes.

Aunando los conceptos **“primavera”**, **“reciclaje”** y **“renovación”** y sobre el claim ***‘Esta primavera, renuévate y recicla’***, las acciones llevadas a cabo han sido:

1. Campaña en **redes sociales.**
2. Definición de la etiqueta **#RenuévateyRecicla.**
3. Creación de un microsite **www.renuevateyrecicla.com**
4. Instalación de **puntos informativos.**
5. Organización de talleres con actividades relacionadas con el reciclaje.
6. **Recepción de grupos de escolares** para la visita de las instalaciones e información sobre el correcto reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

5.5 1 kilo = 1 árbol

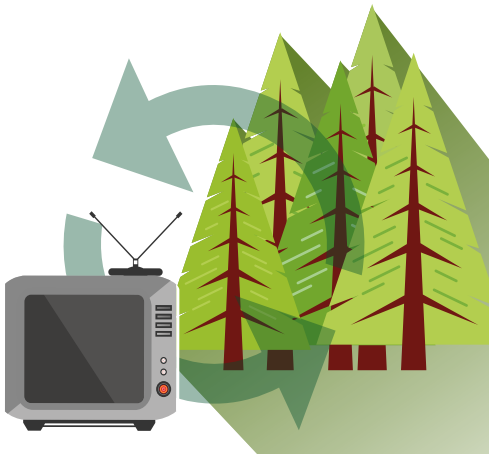

La Fundación ECOLEC cree en los valores del reciclaje y la importancia que ello tiene para el medio ambiente. Por esto mismo, surge la iniciativa «1 kilo = 1 árbol». Por cada kilo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) recogido durante la #GreenWeek19, ECOLEC lleva a cabo la **plantación de un árbol en un Espacio Natural Protegido**. De esta forma, y entre todos, será posible dar vida a través del reciclaje de RAEE.

En la tercera edición de la #GreenWeek, por ejemplo, Fundación Ecolec ha mantenido la iniciativa "1 kilo = 1 árbol", por la que reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y la importancia del reciclaje para el medio ambiente, con una excelente acogida.

Los participantes han colaborado de la siguiente forma:

1. **Visitando uno de los puntos de recogida** adheridos a la campaña.

2. **Llevando algún pequeño aparato eléctrico o electrónico que ya no usan** o ha quedado inservible y que ahora es un RAEE.

3. **Depositando el aparato en los contenedores** de recogida.

> La Fundación ECOLEC cree en los valores del reciclaje y la importancia que ello tiene para el medio ambiente.

6

Cifras y datos

6. Cifras y datos

Cifras y datos

Toneladas de aparatos eléctricos y electrónicos de uso doméstico puestos en el mercado en España en 2019 (solo ECOLEC)

222.392.441 kg

34%
del total puesto en el mercado

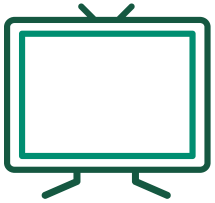

El fósforo de un televisor puede contaminar hasta 80.000 litros de agua.

Con más de 200 productores incorporados, ECOLEC gestionó más del 40% del RAEE gestionado en 2019 en España.

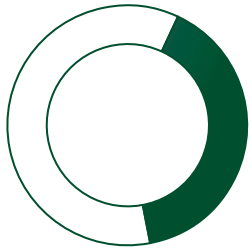

40%
de RAEE gestionado

6.1 Más datos

+100 gestores

+4.000 tiendas de electrodomésticos que solicitan recogidas a ECOLEC

31.700 solicitudes de recogida de RAEE realizadas durante 2019

+1.400 entidades locales atendidas, con 950 puntos limpios

Para un total de 30.699 toneladas de frigoríficos gestionados se obtuvieron:

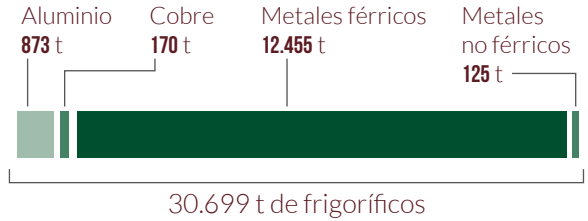

Por cada millón de teléfonos móviles reciclados se pueden recuperar:

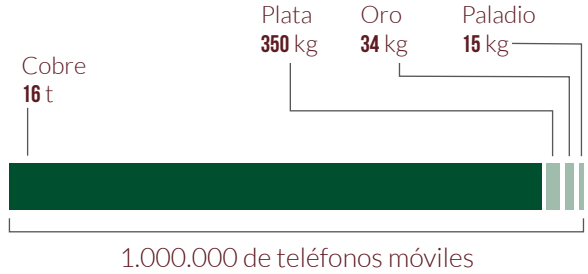

7

Contacto

7. Contacto

Información de contacto

Calle Doctor Fleming, 51, 1ª planta 28036,Madrid.

Teléfono: (+34) 902 999 561

Fax:(+34) 91 831 01 29

Gabinete de prensa

Descubre Comunicación

Prensa ECOLEC

prensa@ecolec.es

Raúl Bocanegra
raulbocanegra@descubrecomunicacion.com

Cristina Cueto
cristinacueto@descubrecomunicacion.com

638 386 599
627 874 740

ECOLEC
FUNDACIÓN

#SúmateAlReciclajeResponsable

www.ecolec.es
Ecolec
@FundacionEcolec
linkedin.com/company/fundacion-ecolec
instagram.com/fundacionecolec